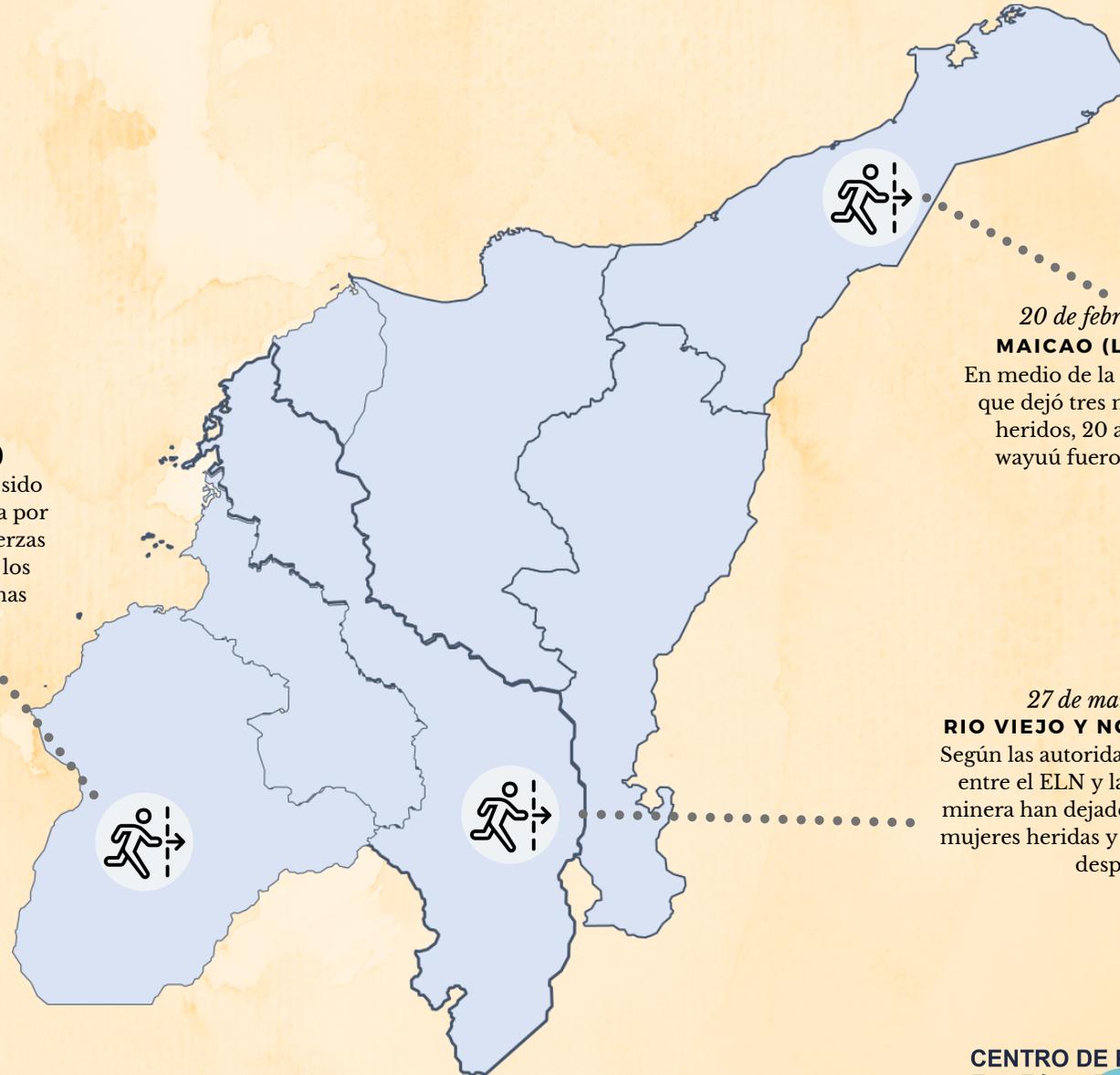


REPORTE ESPECIAL

DESPLAZAMIENTOS MASIVOS EN EL CARIBE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2021

Luis Trejos Rosero
Reynell Badillo Sarmiento
Luis Parra

DESPLAZAMIENTO MASIVO



24 de abril de 2021

TIERRALTA (CÓRDOBA)

Entre 900 y 1,700 personas han sido desplazadas en el sur de Córdoba por los enfrentamientos entre las fuerzas militares y las AGC. Dentro de los desplazados hay varios indígenas embera katío.

20 de febrero de 2021

MAICAO (LA GUAJIRA)

En medio de la incursión armada que dejó tres muertos y cuatro heridos, 20 adultos y niños wayuú fueron desplazados.

27 de marzo de 2021

RIO VIEJO Y NOROSÍ (BOLÍVAR)

Según las autoridades, enfrentamientos entre el ELN y las AGC en esta zona minera han dejado como resultado dos mujeres heridas y más de 300 personas desplazadas.

Desplazamiento a defensores de DDHH

En el transcurso del año también se han presentado dos desplazamientos a defensores de DDHH. Yubitza Rovira Montalvo en Sierra Morena, Palmor, Ciénaga (Magdalena) y Luis Caraballo en Libertad, San Onofre (Sucre)

DESPLAZAMIENTO MASIVO

En la región Caribe se presentaron **3 casos de desplazamiento forzado masivo** durante el 2021. Esto es, la **movilización masiva** de personas que abandonan sus territorios **debido a conflictos, amenazas, persecución o violación de Derechos Humanos**.

Los hechos **ocurrieron en los departamentos de Bolívar, Córdoba y La Guajira** luego de que se registraran acciones violentas en cada uno de los territorios. Las AGC son responsables de dos de estos casos.

En paralelo, **también se registra el desplazamiento de líderes sociales** debido a amenazas por parte de grupos armados. (1 en el municipio de Ciénaga, Magdalena, y 1 en el municipio de San Onofre, Sucre).

En comparación con el mismo periodo del 2020, **se presenta un aumento** de los eventos de desplazamientos que podría obedecerse a que este tipo de eventos estarían funcionando como estrategia para controlar comunidades en estos territorios en disputa.

DESPLAZAMIENTO MASIVO

Recomendaciones:

- 1.** Dar celeridad a los procesos burocráticos de registro de víctimas, de tal manera que puedan **acceder de manera oportuna** a los programas de emergencia estatal.
- 2. Establecer albergues** para la población desplazada en aquellos territorios en los cuales los desplazamientos masivos suceden con alguna regularidad debido a la persistencia de conflictos armados. La acción humanitaria debe ser preventiva ante el riesgo de desplazamiento.
- 3. Socializar rutas institucionales** de atención a víctimas en caso de desplazamiento